



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

10465

Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que esta entidad ha suscrito en el primer y segundo cuatrimestre del año 2025

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como si son con una entidad privada.

Por ello, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de la relación de convenios de colaboración que el Instituto de Estudios Baleáricos ha suscrito en el primer y segundo cuatrimestre del año 2025:

- a) Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y la Feria de Teatro en la Calle de Tàrrega para el apoyo, promoción y difusión de las artes escénicas de las Islas Baleares 2024-2026
- b) Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Palma para organizar cursos de lengua catalana en el período de febrero a agosto de 2025.
- c) Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Montuïri y el Instituto de Estudios Baleáricos para organizar cursos de lengua catalana en la convocatoria de febrero a mayo de 2025.
- d) Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Calvià y el Instituto de Estudios Baleáricos para organizar cursos de lengua catalana en la convocatoria de febrero a mayo de 2025.
- e) Convenio marco de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en las Illes Balears.
- f) Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos s y el Ayuntamiento de Estellencs para organizar un curso de lengua catalana para personas recién llegadas durante el año 2025.
- g) Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Servicio de Salud de las Illes Balears para organizar e impartir cursos (nivel inicial, B1 y B2) y talleres de conversación (niveles A2 y B1) de lengua catalana.
- h) Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Inca para llevar a cabo actuaciones didácticas de formación lingüística de lengua catalana en el Centro de Catalán de Inca durante el año 2025.
- i) Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Sa Pobla para apoyar la organización de la 31ª edición del Festival Mallorca Jazz Sa Pobla.
- j) Convenio entre el Instituto de Estudios Baleáricos, el Instituto de Estadística de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears para ejecutar la operación estadística Encuesta de usos lingüísticos de las Illes Balears.
- k) Convenio de colaboración entre la Fundación Es Baluard Museo de Arte Contemporáneo y el Instituto de Estudios Baleáricos.

(Firmado electrónicamente: 18 de septiembre de 2025)

El director del Instituto de Estudios Baleáricos

Llorenç Perelló Rosselló